



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS DILE Y
SIETE.

M. 38

Don Jose Claramonte y Castiella, Jefe de la Farmacia a' V.S.
 respetuosamente dice: que como se acredita el do-
 cumento que presenta a levantado su vecondad
 y Botica de la Villa de Melilla, para sentarla
 en esta: De dicho documento consta su conducta,
 y del titulo original que exhibe su aprobacion en la
 expresada facultad. Y asien de que tenga efecto
 el V. S. suplico para haber por levantado dicho Docum-
 to y por exhibido el expresado titulo, y en su virtud acordar
 se inserte en el libro de Matriculas para que
 en todo tiempo conste su exhibicion, y para que
 tenga diligencia mandada de me de vuestras para
 su requirido, y que se anote y asien al que replica
 en el Impadronam. de vecinos de esta Villa de bendore
 le reputar en lo sucesivo por tal vecino para
 el pago y cumplimiento de las contribuciones y cargas
 vecinales. En la expresada villa de Melilla a 10 de
 Septiembre de 1817

Jose Claramonte y Castiella

Decreto 3 Por exhibido el titulo, y presentado el documento de que me

